



Resolución Ministerial N° 0383-2013-ED

Lima, 25 JUL. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0379-2013-ED, publicada con fecha 24 de julio de 2013, se designó a la señora Flor de María Valdez Arroyo, como Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, asimismo, mediante el artículo 3 de la referida norma se designó a la señora Carmen Magaly Beltrán Vargas, como Jefa de la Unidad de Cooperación Financiera No Reembolsable de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, con Memorandum N° 573-2013-MINEDU/VMGI/CI de fecha 24 de julio de 2013, el Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional solicita que las designaciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 0379-2013-ED se hagan efectivas a partir del 01 de agosto del presente año;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incorporar el artículo 4 a la Resolución Ministerial N° 0379-2013-ED, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir del 01 de agosto de 2013.”

Regístrese, comuníquese y publíquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación